



DTCI

202338502252071

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2023

Señor

ANONIMO

Twitter: @Juango11

Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318502233092 - Solicitud Mantenimiento Avenida Circunvalar - Carrera 1 Este Entre Carrera 1 y Calle 23 A - Localidad Santa Fe.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición, y a través del cual:

"(...) El año pasado cuando intervinieron la avenida circunvalar nunca repararon este tramo bajando de monserate carrera 1 con calle 22c frente el barrio la paz. (...)" (sic).

Una vez verificadas las fotografías de la solicitud, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de su solicitud, cuyo CIV es 3002511, 3002865 y 3002866 hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.



DTCI

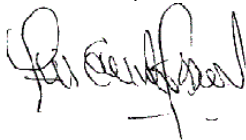
202338502252071

Información Pública
Al responder cite este número

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud, y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por una ciudad mejor.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-12-2023 05:36:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.